

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 2 Montoro**

Núm. 6.919/2011

D. Francisco Javier García Aponte Juez del Juzgado de Primera Instancia Nº 2 de Montoro, hago saber:

Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Expediente de dominio. Inmatriculación 353/2011 a instancia de Esteban Jurado Rojas y María Aguilar Herraiz, expediente de dominio para la inmatriculación de las siguientes fincas: "Urbana.-Ubicada en la calle Arroyo Pilar, 6 (d), de la localidad de Pedro Abad (Córdoba), con una antigüedad de más de cuarenta y dos años consta de una superficie construida de cincuenta y seis metros cuadrados destinada a cocheras; Linda, al norte, con casa que tiene su fachada ubicada en la calle Carnicería, 4 antes 5, propiedad de D^a

María de los Ángeles Rodríguez Vilchez; al Sur, con puerta falsa trasera de la casa que tiene su fachada a la calle Santa Rafaela María, 47, antes 37, propiedad de D. Rafael García Sánchez y otros; al Oeste, con casa que tiene su fachada a la calle Santa Rafaela María, 47 antes 37, propiedad de D. Rafael García Sánchez y otros, y al Este, con la Calle Arroyo Pilar, 6 de la localidad de Pedro Abad, por donde tiene su entrada."

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Asimismo se cita a Rodrigo Prieto Muñoz y Bernardo Prieto Muñoz y a sus herederos desconocidos e inciertos, para que dentro del término anteriormente expresado pueda comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Montoro a 8 de julio de 2011. El Secretario, firma ilegible.